



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N.º 008-2026-DBSH

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2026

Secretario General: Muy buenos días, señores regidores, abogados, funcionarios presentes, señor alcalde, siendo exactamente las 09:36 de la mañana del día veinticuatro de abril. Vamos a dar por iniciado entonces la sesión ordinaria del Concejo Municipal N.º 08, convocada para el día de hoy. Señor alcalde, con su venia para poder hacer la verificación del quorum.

Secretario General: Voy hacer el llamado respectivo:

1. regidora Irma Vázquez Orbe, presente.
2. regidora Alex Rulli Bardales Sánchez, presente.
3. regidora Eliza Córdova Paredes, presente.
4. regidora Segundo Abel Pinchi González, presente,
5. regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente,
6. regidora Janina Mori Paredes, presente,
7. regidora Danny Armas Murrieta, presente.

Secretario General: Bien, quorum correspondiente, señor alcalde, le invitamos a dar por iniciada la sesión de concejo.

Secretario General: Bien, señores regidores, se ha puesto de conocimiento vía el grupo de WhatsApp que tenemos con todos ustedes la sesión, o bueno, el acta de sesión de concejo ordinaria anterior, o número siete. Si tuvieran alguna observación, por favor, para que la hicieran llegar en este momento. Ninguna, alguna observación, señor regidores, ninguna.

Bien, señor alcalde, para su aprobación, entonces.

Alcalde: Hace 10 días, por oficio hemos actuado en un problema que han estado desforestando en ACR, en el Cerro Escalera. Como es sabido, estaban construyendo un mirador turístico. Pero estos señores no tenían una sola documentación de parte de la entidad del gobierno local. Un solo documento. Ni del gobierno provincial, ni del gobierno local, ni del gobierno regional a través de ACR.

Entonces nosotros por oficio hemos intervenido y hemos puesto los parches fríos, pero han hecho caso omiso y se han seguido. Ahora está yendo la fiscalía, está yendo la Policía de Medio Ambiente, está yendo fiscalización de parte nuestra, está yendo todita la artillería señor. Porque no se va a permitir que saque un solo tronco de ahí, una sola depuración, porque ese es, de ahí tomamos el agua todito. De esas vertientes tomamos el agua. Y no podemos ir contra nosotros mismos. Yo estoy actuando con mucho éxito el día de hoy. Vamos a poner el parque, yo le voy a pedir a la señora Irma, en el rato que ya me llamen los señores, voy a tener que salir, voy a ir en mi camioneta, aunque no llegue, pero voy a ir a reforzarles que esto se pare, que no me avance un centímetro más a partir de allí. Inclusive han llegado a meter máquina, oruga. Han metido oruga, ya. Es para su conocimiento, de repente la prensa les va a abordar y ya van a saber que van a responder. Prosiga, señor abogado.

Secretario general: Al no haber, entonces, observaciones por parte de los regidores, señor alcalde, para su aprobación del acta. Continuamos, entonces, con la estación de despacho.

LECTURA DE ACTAS ANTERIORES

Secretario General: Bien, señores regidores, se ha puesto de conocimiento vía el grupo de WhatsApp que tenemos con todos ustedes la sesión, o bueno, el acta de sesión de concejo ordinaria anterior, o número siete. Si tuvieran alguna observación, por favor, para que la hicieran llegar en este momento. Ninguna, alguna observación, señor regidores, ninguna.

Bien, señor alcalde, para su aprobación, entonces.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
MDG Segundo Junier Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

ALCALDE
ALBERTO ENRIQUE HILDEBRANDT PINEDO

Alcalde: Hace 10 días, por oficio hemos actuado en un problema que han estado desforestando en ACR, en el Cerro Escalera. Como es sabido, estaban construyendo un mirador turístico. Pero estos señores no tenían una sola documentación de parte de la entidad del gobierno local. Un solo documento. Ni del gobierno provincial, ni del gobierno local, ni del gobierno regional a través de ACR.

Entonces nosotros por oficio hemos intervenido y hemos puesto los parches fríos, pero han hecho caso omiso y se han seguido. Ahora está yendo la fiscalía, está yendo la Policía de Medio Ambiente, está yendo fiscalización de parte nuestra, está yendo todita la artillería señor. Porque no se va a permitir que saque un solo tronco de ahí, una sola depuración, porque ese es, de ahí tomamos el agua todito. De esas vertientes tomamos el agua. Y no podemos ir contra nosotros mismos. Yo estoy actuando con mucho éxito el día de hoy. Vamos a poner el parque, yo le voy a pedir a la señora Irma, en el rato que ya me llamen los señores, voy a tener que salir, voy a ir en mi camioneta, aunque no llegue, pero voy a ir a reforzarles que esto se pare, que no me avance un centímetro más a partir de allí. Inclusive han llegado a meter máquina, oruga. Han metido oruga, ya. Es para su conocimiento, de repente la prensa les va a abordar y ya van a saber que van a responder. Prosiga, señor abogado.

Secretario general: Al no haber, entonces, observaciones por parte de los regidores, señor alcalde, para su aprobación del acta. Continuamos, entonces, con la estación de despacho.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Secretario general: Señor alcalde, señores regidores, los documentos que han sido remitidos, tanto junto a la convocatoria, en informes y posterior a eso, el día de hoy se ha adjuntado también vía digital a su whatsapp, los documentos, y son los siguientes.

1. El informe número 75-2026, en la cual, a través de gerencia municipal, se propone el proyecto de ordenanza municipal que reconoce la nomenclatura de vía denominada Julio Antenor Flores Rojas, ubicado en la asociación de vivienda Villa Autónoma del distrito de La Banda de Shilcayo. Se han adjuntado también los informes técnicos y legales para su evaluación.
2. El informe número 78, con fecha de ingreso 17 de abril de 2026, remitido por el gerente municipal, mediante el cual se propone al concejo municipal proyecto de ordenanza municipal que reconoce el de oficio la vía consolidada Jirón Ventanilla, cuadra 3 a la cuadra 6, formulado también por la División de Planeamiento Urbano, Catastro y Ordenamiento Territorial.
3. Se adjuntan también los informes correspondientes. Tenemos la carta número 6-2026, con fecha de ingreso 20 de abril de 2026, remitido por la regidora Yanina Morí Paredes, mediante el cual presenta ante el Pleno del Concejo su informe final de fiscalización 04-2026, el cual detalla los hallazgos y las acciones de fiscalización realizadas en relación a la obra de reparación de la calzada en las calles céntricas de la localidad. El código único de inversiones al que ha fiscalizado es el 2693-270.
4. el siguiente documento es el informe 79-2026, con fecha de ingreso 17 de abril, remitido también por la gerencia municipal, en el cual se presenta proyecto de ordenanza municipal que reconoce de oficio las vías consolidadas que allí Hildebrandt-Bartra, cuadra 1 a la cuadra 2, Girón-Parqueo, cuadra 3, cuadra 1 y Girón-Quilma, Hildebrandt, cuadra 1, Pinchi y otros. Formulado también por la División de Planeamiento Catastro y Ordenamiento Territorial. Y también el informe número 78-2026, el proyecto de ordenanza municipal que reconoce de oficio la vía consolidada en Girón-Ventanilla a la cuadra 3, a la cuadra 6. Formulado por la División de Planeamiento Catastro y Ordenamiento Territorial.

Estos son todos los documentos, señores regidores, señor alcalde, concluimos con esta etapa y procedemos a la etapa de informes, para hacer el llamado respectivo con su autorización, señor alcalde.





ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario general: No habiendo informes por parte de los regidores, concluimos entonces la etapa y, procedemos a la etapa de pedidos.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario general: Señor alcalde, con su autorización.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales:

1. Por su intermedio, solicitar a defensa civil un informe sobre las acciones que ha realizado con respecto al problema de Jirón Ricardo Palma y también que nos haga llegar su plan de contingencia.

Alcalde: Yo te puedo dar un informe, hemos hecho las coordinaciones con el gobierno regional. El gobierno regional inmediatamente respondió el siguiente día y hemos ido a verificar en campo. Y hemos tomado, ellos han tomado la decisión que vamos a desviar todo ese, esa masa de agua que viene cuando llueve hacia el río Choclino. Y para eso ellos van a poner maquinaria pesada y han quedado en meter lo más rápido posible pero tú sabes que para que saque un dinero para combustible demora entonces yo creo que esta semana puede ser martes o miércoles que van a estar ya interviniendo en esa zona para desviar todito esa masa de agua que va la Rivereña Choclino, ya no perjudique ustedes conocen que también por esa misma vía que descargue el agua va a pasar el proyecto de agua y desagüe de la parte alta y nosotros no podemos hacer ninguna mejora hasta que no se instale la red de agua y desagüe que va a pasar por esa vía y cae frente al Cleofé y dobla hacia la Ricardo Palma para que agarre todito la parte de Ricardo y que llegue hasta Sananguillo, Chontamuyo, llega hasta Chontamuyo y por eso nosotros no podemos tocar esa vía para nada en absoluto pero va a haber intervención de parte vamos a trabajar bipartita gobierno local y gobierno regional a fin de hacer esta mejora para que el agua ya no caiga es una catarata es una catarata es terrible y nosotros ya nos hemos cansado de vivir interviniendo cada rato descolmatando entonces hemos tomado la alternativa que toda esa masa de agua vamos a darle viabilidad para que caiga en Choclino eso es la alternativa solo estamos a la espera que el gobierno regional intervenga nos diga tal vez entramos y nosotros también entramos a apoyar con esta maquinaria. Quería a ustedes llegar a hacer un informe por decirte esto La ponen en la tarjeta, más o menos ya usted tiene una idea y va a saber que va a contestar cuando la prensa le aborde.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: que la fiscalización nos informe al concejo las acciones que ha venido realizando y que va a realizar con respecto a lo que usted nos ha mencionado de la deforestación que están haciendo en el Cerro Escalera.

Alcalde: Ya seguramente le llegará un informe Yo he intervenido inmediatamente y hoy día yo le estaba a las 7 y 10 estaba viendo el noticiero y a las 7 y media yo también estaba saliendo a declarar a la prensa porque no es fácil enlazar con tropicales, mucha gente le quiere conversar y salir a declarar tajantemente y decir que eso no va no va, así tramite licencia, eso se cae, es zona intangible es zona que provee con agua a toda la banda de Shilcayo, Tarapoto y Morales y todo no se va a tocar ni un solo árbol ahí si él quiere hacer ahí una cosa que le haga así tomando sin bajar ni un árbol sin bajar, me parece que tiene un título, no sé quién le va a dar el título el otro día, no tengo idea y es un cajamarquino viene gente de afuera a querer hacer lo que quieren acá y acá no va a hacer lo que quieren aquí van a encontrarse con la horma y los zapatos yo no le paso para nada, en qué futuro vamos a dejar para sus nietos, para sus hijos qué futuro dejamos eso es que pensar en ello, porque nosotros estamos de salida, al menos yo estoy de salida continuamos.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: bueno, sí, sí, a ver quiero hacerme un indicio señor alcalde que en varias oportunidades me he estado comunicando con el gerente de seguridad ciudadana para que derive el área de fiscalización del sector Villa San Luis hay un espacio que está siendo ocupado, están haciendo ocupación de vía pública una casa a pasar de retiro ha llegado un poco más de la calle que han entregado aparte de eso estacionan su vehículo frente a esa ampliación y cuando pasa el camión recolector cuando se va no puede pasar

Alcalde: inmediatamente. por favor a ver si hacen saber la fiscalización ¿pero qué parte de Villa San Luis? continuamos señor abogado.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pincedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Regidor Danny Armas Murrieta: sí, alcalde quería consultar con quien corresponda sobre el avance del proyecto de agua de pozo tubular para el sector Sananguillo urbanización Pampas de Sananguillo que se tiene entendido que se va a realizar por administración directa con el dinero de incentivo de cumplimiento en el mes de 2025 que está más o menos estipulado en un monto aproximado de 700 mil soles quería más o menos.

Alcalde: ya tiene viabilidad este proyecto solamente se espera los recursos si no tenemos recursos no nos atrevemos a acabar el hueco porque no se va a poder acabar la hoja los incentivos todavía no entran y deben entrar los incentivos pero según tengo entendido que los incentivos no superan los 400 mil soles menos de 400 mil soles porque ya nos han dado el tope algo de 380 mil soles y ahí vamos a tener que reunirnos con la parte administrativa para ver presupuesto para ver cómo se le puede llegar para completar porque hay que pensar que no solamente eso debe la municipalidad tiene un montón de deudas ya está el proyecto saneado al 100% tenemos viabilidad aparte del mapa ya tenemos todo en regla pero solamente estamos en la espera del incentivo a ver qué más de dinero nos podría llegar a fin de semana.

Regidor Danny Armas Murrieta: ¿cuándo se estaría?

Alcalde: yo creo que yo creo que la quincena de mayo quincena de mayo se debe estar definiendo ya el proyecto a esa altura.

Regidor Danny Armas Murrieta: sí, también otro por favor, doctor sí, también quería consultar señor alcalde sobre la intervención del Jirón Huáscar cuadra 5 hay una parte que hay un vecino que ha metido maquinaria en la parte de arriba y todo este cuando llueve todito esa todito esa baja. por ese cerro y todo lo que está en el Jirón se inunda entonces yo ya este bueno, el mayor siempre es bien atento nos contesta va, pero este ya, entonces yo solicitaría por favor que lo vayan a ver este, analizar que este, que solución le pueden dar, de repente intervenirle al vecino o hacerle temporalmente un drenaje para que no vaya el agua a esas casas

Alcalde: te informo también más o menos para que tengas una idea pero desde a las personas a veces no se les entiende hay hecho cambio de redes se ha cambiado la red de agua y de sal completo todo el financiamiento de la municipalidad dinero del gobierno local entonces voy a mandar yo de nuevo que vayan a mirar obras a ver en qué han fallado de repente no han dejado drenaje, no sé pero la calle está bonita pero el agua se va para abajo voy a solicitar que intervengan lo más rápido lo más urgente posible a fin de que se hayan enterado vamos a inaugurar ese pontón de CETICAL yo estoy poniendo la parte para la pequeña fiesta, te paso el dato Mickey ya está cobrando una aspirina y la otra también

Regidora Irma Vásquez orbe: no se llegó a inaugurar

Alcalde: todos van a ser invitados para ir para el treinta va a acabar una pequeña fiesta, vamos a ver que viene la cerveza y qué tal algo, no? porque para eso no hay financiamiento no hay forma de sacar ese dinero no hay forma de sacar ese dinero entonces yo estoy poniendo 1,500 soles ahorita en la sección de adelanto y 80 le daré cuando acabe la fiesta pero va a acabar porque es una obra pues con recursos de la municipalidad, con datos del gobierno local no pasa de esta obra llegó, es un inmenso puente llegamos a 211 mil soles más de inversión, si comparamos con cuando yo recibía la ley de la creación nos habían hecho leña esos demonios atroces gerentes porque yo no tenía conocimiento ahora mira, un pontón de esa magnitud se ha hecho con 200 mil. todito está acabado y se ha metido maquina desde Victoria Alta con material y esto está quedando como una autopista hasta el Cetical vaya a mirar todo es cosas que venimos haciendo con recursos

Regidora Irma Vásquez Orbe: yo fui a visitar ese pontón, señor Hildebrandt y cuando se anunció la inauguración solicité a través de Whitney le dije, que sería bueno que se chequeen porque justamente faltaba mejorar los costados había huecos

Alcalde: 100% ya no hay fuga de arena de material, todo está ok todo está ok y esa gente está súper contenta porque jamás en su vida y ahora ha arrancado los juicios todas las márgenes que ya aparecieron dueños ahora están en oficios ahora esa gente que aparece con títulos ahora están en plan de desalojarles a los señores que pasando el puente tienen su vivienda pero ya es un tema de poder judicial porque está judicializado, no es el concejo no tiene nada que ver eso sí le ha hecho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junier Delgado Zamor
SECRETARIO GENERAL





una pista ancha, ancha para que superan los 13 metros de ancho porque eso va a ser con el tiempo una avenida principal y va a ser el próximo anillo vial con esa posición se ha hecho eso

Regidora Irma Vásquez Orbe: o sea se ha ensanchado porque estaba más si me dice 13 metros es que estaba menos

Alcalde: bien ancho está la vía ya y ya está el 100% el puente está pinchado, todo en orden y el día 30 a las 4 de la tarde todos están invitados a la inauguración del puente ya por favor, es un honor hacer con recursos propios y con poco dinero van a ver ahora con estas dos urbes la otra urbe 16 de noviembre están conectados. Prosiga.

Regidora Irma Vásquez Orbe: antes de pasar quería preguntar al señor alcalde que hay sobre esa medida cautelar que se hizo que hicieron

Alcalde: les digo una cosita para que estén enterados me abstengo no más se va a terminar ya prácticamente no hay nada estamos hablando.

Abogado Hugo Guadalupe: el proceso está avanzando ya por intermedio de la abogada que está asesorando la municipalidad la anterior abogada la doctora July se han presentado documentos en los cuales se hace ver al Poder Judicial que el documento que la persona manifiesta es un documento falso es un peritaje es un peritaje que estaba o formaba parte de un proceso distinto y que hemos recabado y estamos interesados en este proceso ya solamente falta resolver, se ha presentado una ampliación de demanda a esa ampliación de demanda se ha contestado ya la municipalidad, parte de procuraduría y este falta ya solamente que el Poder Judicial resuelva las excepciones que se han planteado una vez que se resuelvan esas excepciones lo más probable es que ya quede expedito el proceso para que el órgano jurisdiccional pueda emitir una sentencia esperamos que sea favorable.

Alcalde: déjeme terminar de Cordillera Azul déjeme terminar la otra parte ya lo hemos divulgado no ha tenido argumentos que contestar ya cayeron, ya se les cayó o sea era falso

son documentos que de cualquier forma querían hacerse esa propiedad que son casi 20 hectáreas no es nada que dejen apetecible pero ya según yo mis contactos que tengo yo creo que una semana, 10 días no están dando respuesta positiva

Regidor Danny Armas Murrieta: y de Santillán

Alcalde: también estamos ganando en eso tampoco tienen documentos no tienen título de matriz van a perder ellos también van a perder

Abogado Hugo Guadalupe: es cuestión de tiempo

Alcalde: es cuestión de tiempo así demora el poder judicial, pero todos lo estamos ganando a ver habla ya.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: en el proceso de Santillán si ellos han incluido ahí copias literarias

Alcalde: no tienen documentos no tienen documentos en el proceso de Santillán están argumentando mejor dicho cosas que no concuerdan que le modifiquen a cada regidor oye que tiene que ver en un asunto de los regidores ustedes se aprobaron el título porque venían a sustentar a la ingeniería y trajo todo en orden ya pues y ustedes ya terminó están argumentando y modificando a los regidores

Regidora Irma Vásquez Orbe: el tema es si bien es cierto no hay responsabilidad de nosotros, pero estamos inmersos en el proceso penal entonces si preocupa.

Abogado Hugo Guadalupe: gracias señor alcalde señor regidor bien el caso de Santillán ahí no existe responsabilidad penal por parte del órgano colegiado que ese es un órgano colegiado porque la decisión que se ha adoptado por este órgano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hilbrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



colegiado es una decisión en base a los informes técnicos y legales existentes en ese momento porque se pudo hacer la titulación de ese predio en su totalidad pasa de que en registros públicos no estaba actualizado la base gráfica y eso ha sido justamente el por qué la municipalidad cuando solicita a registros públicos que informe si es que ese espacio tiene dueño si está en el expediente dice que no tiene titular pero después Santillán manifiesta que sí tiene título que agricultura le ha mandado un título pero no está pues en la base gráfica con coordenadas UTM en registros públicos, es decir que la actuación de la municipalidad no ha sido de mala fe, con mala intención si no se ha basado en los informes que también SUNARP la ha enviado a la municipalidad en su oportunidad para hacer el trámite y justamente en base a esa información es de que se puso en la mesa de sesión del concejo para su aprobación, es por eso de que ustedes han aprobado, no de manera dolorosa porque los delitos se sancionan cuando se hacen con conocimiento y voluntad, cuando tenían la intención de poder afectar el patrimonio o el predio de un tercero que pueda afectar, en este caso se ha actuado dentro del principio de buena fe entonces ese es el argumento principal como defensa que tenemos, lo más probable también es que se archive ese proceso porque no existe mayor elementos probatorios para determinar la existencia de una afectación o de una actuación dolorosa por parte del concejo municipal

Regidora Irma Vásquez Orbe: perdón doctor sería bueno en la eventualidad que se diera ya se termine este proceso que nos indique que podemos hacer nosotros como parte involucrada y le digo porque en una oportunidad he sido testigo de la detención de una persona que había estado inmersa en un proceso se terminó, no levantaron parece a nivel judicial y le han tenido encarcelado o detenido si de verdad entonces como sería

Abogado Hugo Guadalupe: en todo caso lo más probable es que solamente hubiera sido una detención una conducción compulsiva cuando algún regidor no concurra el llamado del ministerio público ahí podría ser que pese a que dos o tres veces el ministerio público convoca no asiste o no justifica su asistencia entonces ahí puede ser que nosotros estamos atentos a todas las disposiciones que emite el ministerio público y las estamos atendiendo lamentablemente todos los procesos penales, judiciales tanto a nivel policial a nivel fiscal tienen su tiempo y eso que demora es por la carga también que ellos manejan pero es cuestión también de tiempo y esperamos que también este resultado ya próximamente en el transcurso del tiempo ya se archive no existe algo que temer.

Alcalde: El tema de la parte alta Todo es chimbó. Chimbó. Todo es falsificado. Ahorita que estén en posesión judicial de choque, ¿por qué no a su descarga? ¿Por qué no se incorpora al proceso? Porque no son documentos originales. Ahora, una cosa te digo yo, va a acabar este oficio.

Vamos a ver quiénes somos involucrados y le vamos a aperturar el proceso judicial penal por tratar de engañar a la autoridad pública. Y van a parar en la cárcel. Y ese chuque va a volverle a la cárcel. El problema es, regidores, ha sido un tráfico descarado de tierra ahí. Ahorita que se quieren matar, a machetazos ahí, se agarran, desocupan, él vende, otro vende. Es un desorden. Nos dan el título de propiedad, nosotros hacemos una evaluación bonita, ya tenemos en archivos quiénes están viviendo y esa gente, ese que ya va a vivir ahí, los que ya tienen más de 5 o 7 años de permanencia. Gente nueva se me va. Y vamos a reubicar personas que a veces son intangibles, a esa zona. Yo no requiero un solo lote, porque tierra me sobra. Ustedes saben eso, que es mi negocio. No me quiero meter en eso, ni un centímetro, para qué querían. Se va a repartir este terreno. Esa es la idea. Por eso, nos dan la buena, la razón ya al gobierno local y ahí arranca el otro proceso, por calumnia. Que vayan a la cárcel, que vayan a jugar en la cárcel. No me importa. No tienen cómo sustentar. Les dieron plazo, 10 días, ya cayeron, no tienen cómo sustentar. Ahí es para que hagan sus descargos. No quieren meter, va a peritaje, cae.

Y viene acá Que yo soy tu amigo. Amigo, ven con tu amistad, con tus manos abiertas y sanos. No vienes aquí a querer grabar. Para que eso vaya a vender, a la prensa. Van de frente y van a la prensa. Yo actúo, como les digo, con transparencia, con total que la cosa haga mejor. Porque atrás de mí, o delante de mí, están ustedes. El día que me noté que iba a salir cada fila ahí, un error comento yo, ustedes van a acompañar. Esa es la verdad. O no, usted muere. Esa es la verdad. Es cierto. Una metida de pata me la reviento a todos. Yo no estoy para eso. Yo quiero salir, acabar mi gestión. Gracias, señores. Hasta otra oportunidad. Y salgan por la puerta ancha.

Van a venir a escarbar.





Regidora Irma Vásquez Orbe: Señor alcalde, esto significa que se han parado las invasiones. Ahora han parado las invasiones porque ahora está penado. Ahora, también les comento algo.

Alcalde: Mirenme, a veces invaden las personas, pero si no tienen un título, no hay forma de poder salir.

Hugo Guadalupe: Tampoco no ponen en desconocimiento a la autoridad.

Alcalde: Disculpa, doctor. Ese mercadito me lo va a limpiar la otra semana. Ya, no va a quedar nada. Se va a construir una loza deportiva ahí. Para, ¿para qué? Para satélite. Porque le hemos quitado una loza, porque ahora es toda esa propiedad de la escuela ya está titulada y el gobierno local, provincial. Nadie tiene injerencia sobre propiedad del Ministerio de Educación. Es intocable. Entonces, yo les he dicho, hablamos con ambas partes, que les den la facilidad para que hagan sus deportes, pero por la puerta principal no se puede abrir una puerta anexa o conexas. No sé la loza deportiva y hasta fines de ese mes tienen plazo para destechar sus cosas. No lo hacen. La ley es clarísima. Veinticuatro horas y eso está limpio.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Porque he escuchado en la radio que dicen están oponiéndose a la, a que el colegio ocupa esa zona que, bueno, hemos aprobado aquí.

Alcalde: Ustedes han aprobado, ya desde el Ministerio de Educación. Es zona intangible.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero dicen que ha estado asignada a una asociación.

Alcalde: No, no, no. Si hubiera sido asignada, hubiera habido superposición en el título y no ha habido nada.

Y han estado reclamando.

Hugo Guadalupe: No sé si se hizo hoy o ayer. Registro público sé quién define eso. Ya está definido, ya del Ministerio, ya está el Ministerio de Educación, los papeles para sus trámites para que hagan un local nuevo y hagan. Eso es toda la verdad. Si hubiera habido un documento de parte de ellos, un título, hay superposición y jamás se podría haber titulado. Nunca por eso. Nunca. Lo que el Concejo que ha hecho es unificación de dominio. Había dos títulos.

Hugo Guadalupe: Alcalde, lo que pasa es que muchas veces hay asociaciones o comités de barrios que entre ellos mismos distribuyen, ¿no? Eso va a ser para alcaldía. Se reparte las cosas. Pero al final la autoridad edil, pues, el Concejo Municipal decide la zonificación de acuerdos PDU que existe en la Provincial, de acuerdo a las necesidades que existe, pues, con la población. Y la prioridad para destinar predios es el sector salud y educación. Entonces, esos son... Número uno para priorizar para poder otorgar precios.

Lo que se ha hecho actualmente es, dentro del manto legal ya está inscrito, entonces nadie no puede ingresar ahí, meterse, invadir porque si no se le va a desalojar, sin siquiera hacer un procedimiento. Entonces, defensa posesoria de precios del Estado, la Procuraduría puede solucionar en cualquier momento con la policial, conjuntamente con Serenazgo.

Alcalde: Con eso. Aquí estaba el regidor Pinchi, ¿no? Ha sido de los mejores ellos y tengo un compromiso de entregarles en 60 días, vamos a estar en 90 días de salud deportiva. Y a partir del fin de mes, ya cumplió, el 12 de mayo, estamos limpiando la salud con maquinaria. Se acabó. Se acabó, ya están notificados. En todo caso, ahora llega la última notificación con... Y ahí se acaba ya. No hacen caso, que saquen su calamina, que saquen su ladrillo.

Hugo Guadalupe: Hay la defensa posesoria extrajudicial, cuando se trata de precios privados, la ley establece 15 días máximo, pues tú, de modo propio, no... Pero cuando se trata de precios estatales, no hay un plazo. No hay un plazo de 15 días.

En cualquier momento, se puede actuar.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Alcalde: La ley se ha cambiado, ahora son tajantes. O sea, tú no puedes tocar propiedad del Estado, ¿no? Y vamos a limpiar, y ahora, todo el titular, toda esa propiedad, ya salvamos de la Unión Local. Todo esto de esa propiedad, ya es del gobierno local. Ya no, todo es de la Unión. Cuando hacen el parque, la loza deportiva, vamos a reactivar ese parque, ¿ya? Regidor Álex, cuando hacemos la loza deportiva, vamos a dejar ese parque también con reactivación.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: No, es que se ha hecho construido.

Alcalde: Se ha hecho construido, pero ahora lo vamos a hacer para todo, ¿ya? Tenemos que hacer ver principios de autoridad. Mira, mira el techito ruso. Ya se sentía esa derribada. ¿Y con quién se ha metido? Con su hermana del... del de la... ¿cómo se llama? del chato. Es que ha construido la empresa de Acuña. Ya se ha sacado mierda esa propiedad, es del Estado. Y le cortó hasta su cocina. Chau. Si o no, es del Estado. Ahí está. Ahí está, y se acabó también. Es más adelante de edificios. Es que la ley es tajante ahora, tajante la ley. ¿Ya? Eso es todo. Entonces, se tiene que recuperar lo que es propiedad del Estado. Ya, por algo, no les cortará el tiempo a nosotros. Ya sigan, vamos a seguir.

Secretario general: Continuamos, concluimos entonces. Ningún otro pedido de regidor, ¿no? ¿Regidor? ¿Dani? Concluimos los pedidos. Bien, concluimos la etapa de pedidos entonces. Procedemos a la etapa de estación de orden del día.

Regidor Danny Armas Murrieta: Ahora, en el día de consulta, este... La sesión pasada nos han venido a informar sobre el avance de la obra de... de las asociaciones de viviendas. Y yo recuerdo que yo en alguna oportunidad les dije va a estar inaugurado hasta el 30 de diciembre de este año. Y usted me dijo, sí, va a estar. Y ahora han hecho una ampliación hasta marzo del 2027.

Alcalde: No, no, no.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Yo no, si no tengo... A ver, voy a llamar al gerente de redes, porque lo que yo tengo entendido se va a acabar a más tarde del diciembre. Ahí está.

Alcalde: ¿Quién te ha entregado ese papel? Háganme acordar para llamar al gerente para que requiere cierto espacio. Pero ya están a un 55% de avance ya.

Hay una falla en la colección. ¿No?

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Hay una falla en la toma de agua. Ahí es por eso que no avanza.

Alcalde: Donde mire, el problema es cómo... Como ha habido cambio del punto de captación de agua, 500 metros más arriba. Volver a hacer poquito la gestión ante el ARA. Y no solamente el ARA de Para puerto de Río. Todo tiene que ir a Lima. Y en ese trance nos hemos quedado casi tres meses. Recién ahorita en estos momentos ya casi estamos a un 95% para que recién empiecen a intervenir a Bocatoma. Porque lo que es reservorio ya está bien avanzado. Lo que es sistema de... desagüe el agua ya está casi culminado. El problema es la captación. Pero por problemas documentarios no puedes intervenir. Si intervienes sin tener los documentos en regla, te viene una multa, pero fregada. Por eso es que hay cierta demora. Pero de que esa obra se acabe, se va a acabar. Quizás no hay mi gestión, otros dirán, ¿qué vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer? No se puede apostar ninguno ahí contra la corriente. Pero la intención es que se acabe esta gestión. Esa es la idea. Vamos a ver. Para que todos ustedes ese día rompan el champán. Quiero llamar y voy a conversar con el señor. Continúo ya, señor. Y les informo la otra semana. La otra sesión.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Secretario General: Continuamos entonces, señor alcalde, con la siguiente estación, que es la estación de orden del día. Hacer la sustentación correspondiente respecto de los puntos de agenda objeto de convocatoria. Los tres proyectos de ordenanza que han sido remitidos son parte del área de catastro. La arquitecta se encuentra presente, señor alcalde, que



haga la sustentación correspondiente de los tres puntos como tal. Y al final de la sustentación hacemos el llamado para su votación, aprobación o no, para que la arquitecta pueda organizarse.

Jefe del área de catastro: Con su venia, señor alcalde. Buenos días, señores regidores. El día de hoy existen tres proyectos de ordenanza. El primero es exclusivamente lo que es asignarle un nombre a la calle de Villa Autónoma, que en la sesión de concejo pasada se informó que tenía un proyecto en el periodo. Se han hecho las coordinaciones necesarias con lo que es la Municipalidad Provincial de San Martín a fin de que se pueda ver cuál es la viabilidad sin que se pueda tocar, manejar ni hacer, ¿cómo se llama?, alguna modificación a la estructura vial. ¿Qué quiere decir esto? Que no se puede tocar ni rangos, ni medidas, ni secciones viales. Valga recalcar y volver a decir que también se ha revisado en el PDU y se mencionó la vez pasada que no se cuenta con una sección vial en el PDU. No define ni lo dice, simplemente lo nombra como una vía reducida. En mérito a ello, nos han recomendado que simplemente se le asigne un nombre. Ahora, el nombre, posterior a eso, se tuvo una reunión también con las personas, les voy a pasar de Villa Autónoma a la directiva en la noche para informarles cuál era la propuesta que nos indicaba la Provincial. Se llevó la reunión a cabo y dentro de los acuerdos, lo que ellos aceptaron es que se les asigne nomás el nombre, sin que tenga que ver ni modificar nada lo que está estipulado en el PDU. Si en algún momento, más adelante, por ejemplo, se da el proyecto de Malecón, que se llamará Julio Antenor Flores Rojas del sector de Villa Autónoma, de la Asociación Vivienda de Villa Autónoma. Ellos quieren que se reconozca, y ahí está en el documento, el nombre. El nombre que han propuesto es Julio Antenor Flores, ellos nos han alcanzado la ayuda a memoria, quien para ellos es un personaje insignia en el sector, quien ha hecho y ha impulsado en realidad la titulación de esta Asociación de Vivienda, mediante una habilitación. Entonces, se les alcanza la ayuda a memoria del señor, el cual se considera... Nada, sino que es algo representativo y como es el ingreso a Villa Autónoma, entonces, se les ha estado alcanzando la ayuda a memoria. El área, como pueden apreciar en el informe, es un área consolidada, es el ingreso prácticamente a este sector, tiene una vía reducida. Las secciones viales de parte técnica se les ha colocado en el informe, pero no se va a tocar nada de eso, simplemente es para información referencial, para colocar el nombre y en qué sector está. En el PDU, como se les mostró, está cerca delimitada de la zona ZR3, es una vía reducida, que es cerca de la faja marginal. Y no nos indican cuáles son las secciones, como se puede ver, que es la sección verde que está acá, no hay una sección vial. Entonces, de acuerdo al estudio, se ha procedido a la evaluación correspondiente, para poder aprobar y asignar. La propuesta es simplemente el nombre, asignar un nombre a esta vía reducida. Nada más. Ah, no. El nombre de Julio Antenor Flores. Posteriormente, cuando se modifica o el PDU, o nosotros alcancemos a una especie de plan específico y se tenga que elevar allá a la provincia y tiene que aprobarse cuando se abre el PDU, recién ahí se determinarán las secciones, etc., más adelante, conforme a ese proyecto. Y eso es conforme a la solicitud que en algún momento lo ha realizado el comité, porque eso es lo que me ha indicado, que eso es lo que ellos necesitan, el nombre. Y ahí consta también en el acta que se ha hecho posterior a la reunión.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Acá el informe nos muestra que es lo mismo que está ahí, todo rojo. Desde donde empieza a donde termina va a ser el girón Julio Antenor. Pero, si le puedes acercar a donde está más o menos muy recta. Acá. Acá no comienza. Aquí, se supone que es la primera cuadra de Maximiliano Murrieta.
¿Cómo lo van a manejar ahí?

Jefe del área de catastro: No, lo vamos a catastrar porque ahí termina, hay un doble puesto. En realidad, tenemos un catastro en el año 2016, que viene generando errores. En este año lo que yo estoy haciendo es actualizar todo esto. Entonces, conforme nosotros vamos cambiando, estamos determinando que ahí Julio Antenor Murrieta se les entregará de oficio a toda la documentación que está ahí, para que ellos puedan cambiar al nombre que se le está asignando.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: ¿Tienes que cambiar también el otro jirón?

Jefe del área de catastro: El cuadro, sólo la cuadra de donde comienza. ¿Para qué? Porque ya ese girón Julio Murrieta, si hemos tocado, hemos evaluado, tiene ahí un cruce, porque ahí termina y no sabíamos, incluso no se sabía, buscábamos en los tratados anteriores, no sabemos si comienza aquí ni comienza allá.

Entonces, él ha determinado que, desde ahí, porque es desde ahí, como se ha ido en campo, desde ahí comienza Julio Antenor, y de ahí vamos a dar la vuelta a todo lo que es. Y de ahí para allá vamos a volver a renombrar todas las cuadras.





Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿De la 2? ¿Va a empezar la 1?

Alcalde: Hemos metido un excavador alquilado, ya lo ha regresado de nuevo. Ya hay pasos, ya se ha reabierto. ¿Ya pueden pasar ya? Ya normal. Ya está bien reforzado, y le hemos reacomodado todita esa área, más o menos unos 25 metros a ambos lados. Pasa bien a cualquier sitio. ¿Con excavadora?

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí, con una gris. Sí, con una gris.

Alcalde: Sí, ya la hemos hecho. Y también con esa misma máquina se ha hecho primavera. Había personas que no tenían título, y está titulando este cofopri. También se ha hecho tres intervenciones con excavador, no con arquitecto. Ya le hemos dado viabilidad para los títulos propios a esa gente.

Regidora Irma Vásquez Orbe: ¿Entonces cómo va a quedar la arquitectura?

Vamos a ordenar. Con la ordenanza nosotros vamos a empezar a efectuar y a actuar y a iniciar el procedimiento. Vamos a tener que notificar, indicar, actualizar su documentación, entregar la documentación.

Jefa del área de catastro: En realidad lo que ellos necesitan es el certificado de numeración, para que ellos puedan inscribir en registros públicos, y con eso se actualiza. Entonces, nosotros tenemos que socializar la ordenanza. Se socializa, se llamará a una reunión, y en base a eso se les indicará y se les llevará toda la documentación que ellos tengan ahí, para poder actualizar.

Alcalde: ¿Es el título de todas las áreas intangibles? ¿Cómo va?

Jefa del área de catastro: Algo de áreas verdes. Las áreas verdes han salido observadas, pero me parece que a registros públicos se está observando mal. En la observación que nos ha hecho a registros públicos, técnicamente está todo ok. No hay observación en el informe técnico. La observación, lo que nos está haciendo es en base a una partida, que es su partida del área verde. Pues yo digo, sea equivocado el registrador, me menciona la partida y me está pidiendo escritura pública, pero yo no me puedo pedir escritura pública porque estamos inmatriculado. Pero menciona su partida, y como son los dos expedientes que hemos presentado paralelos, entonces para mí que sea confundido. Entonces voy a ir para conversar con la registradora y hacerle ver el error y para ingresar una apelación y con eso que se corrija su observación. Sí, pero quiere decir en un proceso de la SUNARP, si técnicamente está aprobado, o sea no hay ninguna observación, no hay superposiciones, no tenemos nada, entonces quiere decir que la parte legal en este caso es la inmatriculación. Simplemente deberían inscribirnos y pedir algún tipo de tal ordenanza o de repente una resolución extra que nos piden en ese tema. En el tema, sí alcalde de la plaza, como es una donación de un tercero, ahí sí, sí o sí vamos a tener que entregar una escritura.

ustedes están donando.

Regidor Danny Armas Murrieta: Yo entro ya y yo le hago. Arquitecta, consulta. Eso va a quedar, consulta.

Eso va a quedar catastrófico.

Jefa de la División de Catastro: Sí, o sea, les estoy explicando, a diferencia, nosotros cuando hemos ingresado a la entidad, existe un catastro aprobado por la entidad con ordenanza del año 2016. A la fecha no hay catastro aprobado. En el 2011 he visto que han hecho, hay un proyecto, hay una inversión, pero aquí era un inconcluso, no está cerrado. Entonces este año lo que estoy haciendo es, el trabajo es que todo lo que envían los jóvenes o todo el personal lo reciben en una sola máquina porque no tenemos el AutoCAD original porque eso sí permite trabajar colaborativamente todos en tiempo real todo lo que ellos necesitan y estoy actualizando el catastro. Aproximadamente, pues será, pues, Dios quiere, en diciembre vamos a ser la quincena, vamos dejando aprobado el catastro actualizado en 2026 para que en base a eso se sigan ordenando. Entonces vamos a declarar. Entonces, ¿qué va a pasar? Ahora, hay que recalcar algo. Todos los procedimientos de catastro de reconocimiento de vía, salvo algunas donaciones que tenemos, son a nivel de catastro. Jurídicamente tiene que hacerse

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt P.
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

el procedimiento, pero hay que entender que para ser jurídicamente se necesita que el propietario esté de acuerdo. Entonces, hay muchas veces que se oponen entonces no se puede realizar, tuviéramos que tener otros instrumentos de gestión que apoyarían para poder realizar y declarar vías. En mérito a eso, dejando el catastro, ¿qué pasa? Ellos en algún momento van a venir a la entidad a realizar su saneamiento físico legal, sí o sí, en algún momento. Entonces, ahí, como el catastro ya está aprobado y está actualizado, ellos obligatoriamente, si en la vía nosotros hemos aprobado que la sección vial, digamos, sea en algún momento 15, 20 o tenga el nombre de Julio, van a tener que colocar Julio. Y si la vía dice 20, vamos a tener que colocar 20. O sea, ese catastro ya va a quedar registrado. Entonces, lo vamos a actualizar. Dios mediante pienso que quincena de diciembre o fines de noviembre, organizan para pasar todo el plano que sea actualizado a la fecha, lo que sea recopilado, toda la información de todos estos años tratando de armar para que se tenga lo más actualizado, para que cuando la gestión venga adelante, entonces siga un orden y empiecen a proyectar las vías de lo que viene.

Porque hay que recordar que el PDU que tenemos es un PDU irreal, que no se ajusta a la realidad de la banda de Shilcayo. Entonces, es algo que discrepa y es bien complicado y mucha gente se molesta en catastro porque nosotros nos regimos a la norma y es algo irreal. Entonces, estamos tratando de actualizar las facilidades dentro de la normativa para que lleguemos a un ordenamiento territorial.

Esa es la idea.

Secretario general: Llamado Para el proyecto de ordenanza municipal que reconoce de oficio la vía reconocimiento de nomenclatura vial. A ver, ha hecho una observación aquí la arquitecta referente a la denominación.

Jefa de la División de Catastro: Sí, doctor. No puede ser nomenclatura. Hay un error de parte de nosotros porque la nomenclatura está inmersa que nosotros coloquemos un número de cuadras, aparte del número. Entonces, solo es el nombre, por favor. Colocar el nombre a la vía reducida según el PDU, el nombre de Julio Antenor Flores Rojas. Sin que esto modifique cualquier característica técnica física de lo que está en el PDU. La base normativa.

La base normativa, ¿no? La base normativa que es la ley de 1.090, que es la que nosotros nos dije, que son vías urbanas y la ley 244 que es la que tenemos para poder catastrar.

Secretario general: Bien. Con las precisiones hechas, entonces, por la arquitecta, vamos a en el objeto de la ordenanza, en el artículo 1, reconocer de oficio la existencia física y el trazado de la vía reducida denominada Julio Antenor Flores Rojas. Dentro de la asociación de vivienda villa autónoma sin que modifique su estructura y clasificación vial. Según lo dispuesto en el plan de desarrollo urbano vigente aprobado mediante ordenanza municipal 026-2023.

Quedaría así, ¿no? Los otros artículos, el artículo 2 es correcto, el artículo 3 respecto de las coordinaciones interinstitucionales y, bueno, el resto son netamente de procedimiento. Publicación y notificación de esta ordenanza. Bien. Entonces, voy a hacer llamado al respectivo.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Con respecto a la opinión legal y al informe técnico, que también ahí menciona lo mismo. No va a haber inconveniente después.

Secretario general: Bueno, el proyecto de ordenanza es la normativa, ¿no? Los informes técnicos, si bien es cierto, sirven para tomar una decisión como información relevante, pero la decisión que tomarían ustedes referente a la aprobación del acuerdo de concejo o la ordenanza municipal como normativa ya sería lo que quedaría plasmado para el cumplimiento de las áreas posterior, ¿no? Salvo que si es que se dispone alguna hacer una modificación o tendríamos que volver a las áreas para que hagan su modificación según las... Nuevo informe técnico tanto de catastro como informe legal con una nueva evaluación tanto legal y referente a la denominación. Con las observaciones. Habría que aprobar con las observaciones. Puedo pedir a las áreas correspondientes que declaren los documentos y se le envía nuevamente al concejo, para que puedan verificar ya posterior a eso, ¿no? Entonces, hago el llamado respectivo a la regidora Irma Vázquez Orbe. A favor.





Votación:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

Secretario general: Aprobada, entonces, señora alcaldesa, por unanimidad, el proyecto de ordenanza municipal que determina el nombre vía denominado Julio Antenor Flores Rojas, ubicado en la Asociación de Vía en la Villa Autónoma del Distrito de La banda de Shilcayo. Continuemos, arquitecta, por favor, con el siguiente punto.

Jefa de la División de Catastro: El siguiente punto es el girón ventanilla, en el plano que sea, vamos a lo KMZ acá mejor, es este sector de acá, el girón ventanilla, abarca desde el inicio acá, acá estamos ordenando la cantidad de cuadras, estamos reconociendo, se están reconociendo las cuadras de la cuadra 3 a la cuadra 6, también son vías consolidadas, si bien es cierto, la gran mayoría de todos los colindantes de estas vías son rurales, son precios rurales, todavía no cuentan con habilitación, entonces esto se va a mantener con el nombre que está asignado que es jirón ventanilla desde la cuadra 3 a la cuadra 6, y adicional a eso estamos incorporando las secciones viales, están en el plano los cortes de las secciones viales de cada parte donde se... ¿Dónde está más? jirón ventanilla, secciones viales ventanilla, acá está girón ventanilla, entonces se está incorporando las secciones viales, ¿para qué? Para que en el momento que ellos también incorporen o hagan su habilitación o su regularización, ya cuenten con una sección, porque eso no existe acá en la banda, entonces estamos incorporando el catastro, la normativa, la ordenanza donde se regula desde la cuadra 3 a la cuadra 6 con las secciones viales correspondientes que son existentes. Ahora, sin perjuicio de que hay edificaciones hoy en día que son ya prácticamente perennes, que ya tienen bastantes años, hay que recalcar que, de la gestión pasada, cuando se ha ingresado, se venían aprobando licencias de edificación, muchas con contratos de compra-venta, muchas con constancias de posesión, las cuales no están permitidas, ¿por qué? Porque no tienen una inscripción, no tenemos una coordenada, y esa coordenada, ¿quién te da cuando inscribes? Nos da registros públicos, entonces hoy en día, por acuerdo, y les estaba comentando a los doctores, nosotros arriba, según la normativa, dice propiedad habilitada, que quiere decir inscrita en registros públicos, pero también la normativa en el Reglamento Nacional de Edificaciones ampara al propietario y dice lo mínimo que se le puede solicitar, cómo se llama, acogiéndonos al tema de la fe, es la minuta, entonces en Catastro se trabaja hoy en día a nivel de minuta, que es lo mínimo que se puede pedir, entonces acogiéndonos a eso y a la realidad que existe en la banda, entonces está reconociendo con las secciones viales. La ordenanza también contempla, son vías consolidadas, como pueden ver, tienen luz, agua, tienen viviendas, no cuentan con drenaje, sí, eso sí, no cuentan, que en su momento serán, ¿cómo se llama?, realizados por algún proyecto. En la ordenanza contempla también la ficha, el anexo, todas las ordenanzas contemplan el anexo, los anexos son los detalles catastrales de cada cuadra, en cada parte, las coordenadas que exige, cuál es el ancho mínimo, el ancho máximo, entonces para que se tenga en consideración de nuestra ubicación y el panel fotográfico, entonces eso es en este punto, este reconocer para poder nosotros trabajar, más sea un instrumento, para poder trabajar en base a eso.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: 9 metros, el ancho, el ancho promedio es 9.20.

Jefa de la División de Catastro: 9.20 es el ancho promedio, con 9 vamos a trabajar, 9.41 es el máximo que hemos encontrado, entonces se trabaja siempre con el promedio, 9.19, 9.20, se ha hecho el levantamiento, o sea, lo que se hace en los trabajos de catastro, catastro es levantar lo que exactamente existe, ya como está. Posterior a esto, en ordenanza, lo que nosotros hacemos es, en esta ficha, en esta ficha que nos dice, nosotros sacamos nuestra sección vía promedio, ¿cuál es el promedio que vamos a trabajar?, 9.20, porque las vías no pueden ser así, las vías son rectas, entonces 9.20 es nuestra propuesta, el ancho promedio, entonces con esta ficha nosotros trabajamos, 9.20, viene alguien, nos pide licencia de licitación en el sector, regulariza, ¿cuál es el retiro?, no, la vía 9.20, entonces su retiro está, viene 6, se retira tantos, en base a eso nosotros trabajamos, más bien dicho, nos están dando el instrumento de gestión para poder nosotros, en catastro, seguir ordenando esas vías.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Buenas tardes, con su venia, entonces con esta aprobación, se va a continuar con el alineamiento vial del sector, todos sabemos que en la cuadra 3, el ancho no llega a los alimentos, ahora le



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Jefa de la División de Catastro: explico y vuelvo a recalcar, esta propuesta es un catastro, no tiene nada que ver con el tema jurídico, para nosotros incorporar y hacer esas acciones, tuviéramos que hacer dos cosas, lo primero puedo hacerlo de oficio, pero el oficio dentro de la normativa que está dentro de la ley 29.090, que dice que el propietario no debe oponerse, si se opone se cambia el proceso, es una, dos, paralelo se podría trabajar de repente una directiva, doctor, porque acá no hay una directiva, habiendo la directiva y teniendo los instrumentos de gestión, nosotros podemos actuar, tiene que haber una directiva aprobada aquí en el concejo, donde nosotros nos permita actuar y levantar lo que se puede hacer, y para eso tenemos que nosotros hacer fichas catastrales, tenemos que tener todo en orden, para que a la hora que nosotros actuemos, no nos puedan denunciar por abuso de autoridad, un regla, la directiva, el reglamento para el procedimiento de cómo vamos a actuar. Si es que ustedes me aprueban, no. No, pues nosotros ya aprobamos directiva, con directiva no puede aprobar en ese momento. Ah, sí. Bueno, no sé, bueno, no sé. Tuviéramos que armar el proyecto.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: Y está dentro de la norma, se mueve o no se puede.

Jefa de la División de Catastro: La norma, la norma no, la norma te estipula si el diseño que tú, no, la norma indica que el ancho vial es 6, el mínimo es 6, la calzada, no. Entonces tú ya determinas, según tu ordenamiento, qué tipo de vía es. Yo puedo sustentar que tiene que ser 9. ¿Por qué tiene que ser 9 en el girón ventanilla? Como mínimo 9.20, porque eso es una vía de acceso a la zona alta. Si yo dejo en 6, es una vía tan reducida que va a haber problemas de flujo vehicular si nos ponemos y nos planteamos de aquí a unos años. Entonces... Tenemos que levantar todo lo que está construido. Así de simple.

Alcalde: Después de que todo está reglamentado. Claro, tenemos que levantarlo. Si nos denuncia, mejor regla y ya perdimos.

Votación:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

Secretario general: Entonces, por unanimidad, el proyecto de ordenanza en mención. Continuamos.

Jefa de la División de Catastro: El siguiente proceso es hacer reconocimiento de las vías del conjunto habitacional Walter Hildelrandt. Habitación Walter Hildelrandt. ¿Por qué se está haciendo la entrega de este procedimiento? Son varios jirones. Son Kelly, las que están contenidas en el expediente. ¿Por qué no vamos a reconocer y hacer? ¿Qué pasa? Anteriormente, hasta el año 2024, acá en la región San Martín, se han venido aprobando proyectos bajo una modalidad que les llamaban cambio de uso y luego la subdivisión. Un procedimiento que, a la fecha, según el Tribunal Registral, es un procedimiento no válido. Y entre comillas, entre comillas, porque el proceso regular es la habilitación urbana, donde automáticamente se aprueba y se entregan las vías. No hay necesidad. Exacto. En estos procesos hay un montón de conjuntos habitacionales que están por subdivisión. Y como es subdivisión, las vías no existen. No están reconocidas, solo reconocen los lobbies. Entonces, para que nosotros podamos otorgar y reconocer estas vías, en este caso, el conjunto habitacional, que son vías que están consolidadas, que están ahí, ya está inscrito en registros públicos, como se puede apreciar, se ha realizado todo el seccionamiento de todas las vías para que se pueda pasar y ya se reconozcan como vía pública. Y nosotros también podemos actuar, porque ya tiene que hacerse la entrega, esa transferencia. Ese es el proceso que estamos haciendo. Como ustedes pueden apreciar, son vías consolidadas, todas tienen afirmadas, tienen viviendas, luz, agua, están inscritas en registros públicos. Lo único que necesitamos es ya ver la documentación para la transferencia. Y encima, se paga autovaluo como si fuera una matriz de todas estas vías.

Eso, su propietario, le vuelvo a explicar, el propietario de ese terreno, él tiene que hacer la solicitud. Pues no hay solicitud de lo que dice, yo dono. No, no hay donación. Hay una aprobación que ha habido, pero eso ya está pasada de tiempos de dos años. Administrativamente no me va a aceptar registros públicos. Por eso le he dicho que tenía que volver a donarnos. Ahí va, pero ya lo voy a explicar. Pues seis metros está dejando el señor. Sí, eso sería todo. No sé si tienen alguna consulta adicional, en caso de que tengan otra adicional de terrenos, etcétera, yo les invito a que se acerquen a la oficina de Catastro





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

para poder dedicar el predio y poder darles una información más precisa del estado situacional y poder ver cuál es la viabilidad o el camino más factible a cada proceso.

Eso sería todo, doctor.

Secretario general: Bien, vamos entonces a llamar para aprobación de la Organización Municipal de Rescate y Resiliencia de la Oficina. Las vías consolidadas en Jirón, Hildebrandt, Valtra, Pasaje, Parque 1, 2 y 3, Jirón, Gilma, Hildebrandt, Pinche, Jirón, Leni, Hildebrandt, Pinedo y Jirón, Irene, Pinedo, Flores, Pasaje, La Caraña, Jirón, Belisario, Pinedo, Rojas, Pasaje, Los Crotos, Jirón, Hans, Hildebrandt, Pasaje, Los Pinos y Jirón, Sofía, Sánchez, Arévalo, Jirón, Medardo, Pena, Saavedra y Pasaje, Las Almendras, correspondientes al conjunto habitacional Walter Hildebrando. Bien. Entonces vamos a llamado al respectivo

Votación:

Regidora Irma Vázquez Orbe, a favor; regidor Alex Rulli Bardales Sánchez, a favor; regidora Eliza Córdova Paredes, a favor; regidor segundo Abel Pinchi González, a favor; regidora Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; regidora Janina Mori Paredes, a favor; regidor Danny Armas Murrieta.

Secretario general: Aprobado entonces por unanimidad el proyecto de ordenanza en mención.

Secretario general: Bien, referente a los pedidos, señor alcalde, que han solicitado los regidores, todos son para derivar a las áreas, tanto de fiscalización, y bueno, fiscalización municipal y fiscalización ambiental, y otros son pedidos documentarios. Se va a solicitar y se va a remitir en su oportunidad a los miembros del concejo.

Señor alcalde, esos son todos los documentos.

Alcalde: regidores, gracias, hasta la próxima sesión. Están invitados para el día 30 a las 4 de la tarde. A partir de las 3. A partir de las 3 y media, a esa inauguración del espontón que une 16 de noviembre con CETICAL, una obra que pensamos que no se iba a hacer, pero ya está hecha, es lo más importante.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

